



# *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN N° 2339/97

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997

Visto la habilitación de la oficina de documentación de la Policía Federal Argentina para la atención del Poder Judicial de la Nación y,

## CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Convenio suscripto el 6 de setiembre de mil novecientos noventa y cinco, entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Policía Federal Argentina, la Oficina de Documentación tiene por misión:

a ) Efectuar los trámites pertinentes tendientes a la obtención de Pasaporte y Cédula de Identidad de los miembros de la Corte Suprema y sus familiares directos.

b ) Recepcionar las solicitudes de tramitación de Pasaporte y Cédula de Identidad de los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Nación, así como sus empleados y familiares directos.

Que resulta conveniente que se establezca el orden de atención del trámite y determine institucionalmente la unidad funcional de coordinación y vínculo con la Policía Federal Argentina derivado de la actividad descripta.

Por ello,

## SE RESUELVE:

Art. 1 ) Encomendar a la Administración General de la C.S.J.N., área Dirección de Recursos Humanos, el desarrollo de la tarea de coordinación entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Policía Federal Argentina en lo pertinente a tramitación de documentación.

Art. 2 ) Disponer que el orden de atención del trámite de la documentación solicitada por los miembros de la Corte, Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Nación, será canalizada a través de la Dirección de Recursos Humanos.

mensual. Art. 3 ) Encargar el desarrollo de estadísticas de atención

Regístrese, comuníquese, hagase saber y archívese.

  
JULIO S. NAZARENO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION